

Cómo votar por correo - Voto ausente

Votar por correo es fácil. Cualquier votante puede usar este método. Se llama "Votación Ausente," y no necesita una razón especial o estar fuera de la ciudad el Día de las Elecciones para usarlo.

Se requieren 4 pasos: (1) Inscribirse para votar. (2) Solicitar una boleta electoral. (3) Recibir la boleta electoral y votar. (4) Regresar la papeleta.

Vea a continuación los plazos y dónde obtener los formularios.

1 Inscribirse para votar: Si no está inscrito en su dirección actual, llene y envíe un formulario de inscripción electoral a su junta de elecciones del condado hasta 25 días antes de la elección en la cual usted desea participar. Para comprobar si está inscrito, visite www.demnc.co/myreg. Puede enviar el formulario de inscripción con el formulario de solicitud de papeleta para voto ausente, o usar ese formulario de solicitud para actualizar su dirección si ya está inscrito en el condado.

2 Solicitar una boleta electoral: En el *formulario de solicitud de la boleta electoral para voto ausente* se le pide proporcionar su fecha de nacimiento, "dirección de casa" (la dirección donde está registrado), y un número de identificación o copia de un documento que permita su identificación, tal como una factura de servicios públicos. Asegúrese de firmar el formulario en físico. También pide un "Número de Inscripción Electoral," pero puede dejarlo en blanco.

Cualquier persona puede darle un formulario y ayudarle a enviarlo - *PERO se aplican reglas especiales para los electores en hogares de ancianos o centros de salud.* Estas están indicadas en la parte posterior del formulario. El formulario diligenciado puede ser enviado por fax, correo, escaneado y enviado a través de correo electrónico, o entregado personalmente a la junta electoral del condado. No hay problema si alguien más paga los gastos de envío.

3 Recibir la boleta electoral: La junta electoral del condado revisará su formulario de solicitud y posteriormente le enviará por correo una boleta electoral y un sobre de devolución. Marque su boleta electoral en secreto, pero en presencia de dos testigos o un notario público (o instruya a alguien para marcar la boleta electoral si tiene una discapacidad). Un candidato no puede servir como testigo.

4 Regresar la boleta electoral: Coloque la boleta electoral marcada dentro del sobre de devolución y complete el formulario al reverso del sobre. Los testigos deben firmar y poner sus direcciones en este formulario. Estampille y envíe por correo o entregue el sobre a la junta electoral de su condado o en un punto de votación anticipada durante el periodo de votación anticipada. Siga las instrucciones cuidadosamente. Si falta una firma, la boleta electoral no contará. Confirme que recibió la boleta electoral en demnc.co/myreg o llame a su junta electoral del condado.

Fechas y ubicaciones para votar por correo

25 días antes de la elección: Último día de inscripción para votar o para estampillar y enviar el formulario de inscripción.

7 días antes de la elección: La junta electoral del condado debe recibir su solicitud de la boleta electoral para voto ausente antes de las 5 PM, una semana antes de la elección. *Si usted está confinado a la cama en esta fecha, pida a un miembro de su familia que llame a la junta electoral del condado para conocer sus opciones.*

Día de Elección: Último día para entregar o estampillar el sobre con su boleta electoral. Si está próximo a este plazo, lleve el sobre a la oficina de correos personalmente para que lo estampillen. Algunos correos no son estampillados de forma rutinaria.

Dónde obtener los formularios

- ▶ Obtenga el formulario de inscripción electoral en una biblioteca o descárguelo en: www.demnc.co/rform
- ▶ Descargue un formulario de solicitud para votación ausente: www.demnc.co/absform. O en español: www.demnc.co/abs spanish

Dónde enviar los formularios: Junta Electoral de su Condado

- ▶ Encuentre la dirección, teléfono, fax y correo electrónico de la junta electoral de su condado en www.demnc.co/myboard

Votación Ausente de Grupo/Familia: Un grupo puede duplicar los formularios de solicitud de la boleta electoral para votación ausente, entregarlos a los miembros y enviarlos en un paquete. Los miembros pueden indicar una misma dirección para recibir las boletas electorales. Cuando llegan las boletas electorales, los miembros pueden reunirse, votar en secreto y servir como testigos de votación entre sí. Pero las boletas electorales deben presentarse individualmente. Un grupo puede pagar los costos de envío y ser reembolsado, o alguien puede donar las estampillas pero no debe ofrecer pagar los costos de envío a cambio o incidiendo en el voto de la persona.

Si tiene alguna pregunta, visite (1) www.demnc.co/mail ó (2) www.NCVoter.org ó (3) llame al recurso no partidista Democracy North Carolina al 919-286-6000 ó 888-OUR-VOTE.